



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 155 -2018-SUNARP/SN

Lima, 27 de junio de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución del Superintendente Nacional N° 131-2018-SUNARP/SN, se designó a partir del 1 de junio de 2018, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, al señor José Alberto Rodríguez Parra Feria;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, se ha considerado dejar sin efecto la designación realizada por Resolución del Superintendente Nacional N° 131-2018-SUNARP/SN;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General; y,

De conformidad al literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Único.- Dejar sin efecto designación

Dejar sin efecto, a partir del 27 de junio de 2018, la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, del señor José Alberto Rodríguez Parra Feria.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP